



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-17378736-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE ENTRE RÍOS.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-17378736-APN-DNGYFU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN TURISMO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración, según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 324/16 y N° 187/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN TURISMO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración, de la carrera de LICENCIATURA EN TURISMO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-03294639-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-03294117-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TURISMO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CICLO BÁSICO - PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

1.01	Introducción al Turismo	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
1.02	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
1.03	Ceremonial y Protocolo	Cuatrimestral	3	42	-	Presencial	
1.04	Geografía Turística I	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	

CICLO BÁSICO - PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

1.05	Historia Regional	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
1.06	Derecho Civil y Comercial	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
1.07	Ecología y Medio Ambiente	Cuatrimestral	3	42	-	Presencial	
1.08	Administración General	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	

CICLO BÁSICO - SEGUNDO AÑO - TERCER CUATRIMESTRE

2.09	Geografía Turística II	Cuatrimestral	6	84	1.04	Presencial	
2.10	Legislación Turística	Cuatrimestral	4	56	1.01 - 1.06	Presencial	
2.11	Administración de RRHH	Cuatrimestral	3	42	1.08	Presencial	
2.12	Matemática para Turismo	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
2.13	Ética y Responsabilidad Social	Cuatrimestral	3	42	1.01 - 1.07	Presencial	

CICLO BÁSICO - SEGUNDO AÑO - CUARTO CUATRIMESTRE

2.14	Comportamiento Organizacional	Cuatrimestral	3	42	1.01 - 1.08	Presencial	
2.15	Gestión de la Comercialización	Cuatrimestral	4	56	1.01 - 1.08	Presencial	
2.16	Teoría del Turismo	Cuatrimestral	6	84	1.01	Presencial	
2.17	Antropología del Turismo	Cuatrimestral	4	56	1.01	Presencial	
2.18	Taller de Turismo Accesible (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	2.13	Presencial	1 *
2.19	El Estado y la Organización Jurídica de la Empresa (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	1.06 - 2.10	Presencial	

CICLO PROFESIONAL - TERCER AÑO - QUINTO CUATRIMESTRE

3.20	Estadística Aplicada	Cuatrimestral	4	56	2.12	Presencial	
3.21	Organizaciones Turísticas I	Cuatrimestral	4	56	1.03 - 2.10 - 2.15	Presencial	
3.22	Costos para la Gestión	Cuatrimestral	4	56	2.12	Presencial	
3.23	Sociología del Turismo	Cuatrimestral	4	56	2.14	Presencial	
3.24	Contabilidad para la Gestión (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	1.08 - 2.12	Presencial	
	Administración de la						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
3.25	Cadena de Valor y la Logística (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	2.15 - 2.09	Presencial	
3.26	Calidad Turística	Cuatrimestral	3	42	1.01 - 2.15	Presencial	

CICLO PROFESIONAL - TERCER AÑO - SEXTO CUATRIMESTRE

3.27	Organizaciones Turísticas II	Cuatrimestral	4	56	3.21	Presencial	
3.28	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	56	1.01	Presencial	
3.29	Comunicación	Cuatrimestral	4	56	3.23	Presencial	
3.30	Planificación Turística	Cuatrimestral	3	42	1.01 - 2.10 - 3.22 - 3.23	Presencial	
3.31	Sistemas Administrativos (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	1.08 - 3.21	Presencial	
3.32	El Arte en la Cultura (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	2.09 - 2.17	Presencial	
3.33	Integración Regional (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	1.05 - 2.09 - 2.13	Presencial	
3.34	Desarrollo Local (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	1.05 - 2.09 - 2.12 - 3.22	Presencial	

CICLO PROFESIONAL - CUARTO AÑO - SÉPTIMO CUATRIMESTRE

4.35	Marketing Turístico	Cuatrimestral	3	42	2.15 - 3.21 - 3.26	Presencial	
4.36	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Cuatrimestral	4	56	3.21 - 3.26 - 3.29	Presencial	
4.37	Patrimonio Cultural	Cuatrimestral	4	56	2.09 - 2.17	Presencial	
4.38	Régimen Tributario	Cuatrimestral	3	42	3.21 - 3.22 - 3.26	Presencial	
4.39	Administración Financiera (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	1.08 - 2.12 - 3.20	Presencial	
4.40	Planeamiento y Control de Gestión (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	3.21 - 3.24	Presencial	
4.41	Seminario de Práctica Profesional	Cuatrimestral	6	84	3° año aprobado	Presencial	

CICLO PROFESIONAL - CUARTO AÑO - OCTAVO CUATRIMESTRE

4.42	Productos Turísticos	Cuatrimestral	4	56	3.20 - 3.21 - 3.26 - 3.31 - 3.34	Presencial	
4.43	Administración de Proyectos (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	3.22 - 3.25 - 3.34 - 4.37	Presencial	
4.44	Taller de Investigación	Cuatrimestral	4	56	3.27 - 3.28	Presencial	
4.45	Taller de Ocio y Recreación (Optativa)	Cuatrimestral	3	42	3.23 - 3.27	Presencial	
4.46	Gestión Pública del Turismo	Cuatrimestral	3	42	2.10 - 2.16 - 3.34	Presencial	
4.47	Práctica Profesional Supervisada	Cuatrimestral	0	200	3° año aprobado	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Idioma Inglés o Portugués	---	0	-	-	---	
--	---------------------------	-----	---	---	---	-----	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TURISMO

CARGA HORARIA TOTAL: 2636 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Optativas: el alumno deberá aprobar una asignatura optativa en el 2° año, tres en el 3° año y dos en 4° año.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-17378736- -APN-DNGYFU#ME UN DE E. RÍOS- LIC. EN TURISMO- PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TURISMO, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA ADMINISTRACIÓN**

- Intervenir en la formulación, elaboración y evaluación de proyectos turísticos.
- Coordinar equipos interdisciplinarios de planeamiento del desarrollo de los sectores turísticos y recreativos.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades turísticas en área de competencia a nivel público y privado.
- Participar en el diseño e implementación de modelos de estrategias turísticas.
- Asesorar y brindar asistencia técnica a las funciones directivas de entes turísticos.
- Realizar análisis vinculados a la estructura del turismo y al comportamiento de las actividades y servicios turísticos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-17378736- -APN-DNGYFU#ME UN DE E. RÍOS- LIC. EN TURISMO-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.